



**Expediente n.º:** 138/2022

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

## ANUNCIO

Becas de carácter general para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, curso escolar 2021/2022.

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 0043/2022 de 19 de enero, se resuelve convocar las subvenciones para el curso académico 2021/2022, destinada al otorgamiento de Becas de Carácter General para estudiantes que cursen estudios postobligatorios en el referido curso escolar.

Se destina a tal fin un crédito de 41.500 €, con la finalidad de contribuir de forma eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades, así como, a impedir que la ausencia o escasez de recursos económicos, puedan comprometer el acceso a la educación debido a las dificultades de las familias para afrontar los gastos que la formación comporta.

El procedimiento de concesión será de competencia competitiva, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP, tablón de anuncios y página web de Arafo.

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas, deberán ser presentadas a través de la sede electrónica, o en el Registro General del Ayuntamiento, (previa cita, en el teléfono 922 511711. Ext. 149/ 134.)

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Arafo**

Calle Amilcar González Díaz, num. 1, Arafo. 38550 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922511711. Fax: 922524668



Cód. Validación: 7MLHDSTTTRGJQSWDJ6NZ8RTP6 | Verificación: <https://arafo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1